

2530



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 827
PADRE HURTADO, 10 MAY 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE GRAVILLA 3/4"**, solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato para reparación de veredas de la comuna.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°132 de fecha 29 de marzo del 2023, emitida por el Director(S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-57-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de abril del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-57-L123, **"COMPRA DE GRAVILLA 3/4"**, realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 6 ofertas de los proveedores: COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; ✓ CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT 79.622.710-9; ✓ IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO, RUT 76.759.732-0; ✓ NELCO SPA, RUT 77.094.046-K; ✓ NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA, RUT 11.647.874-9; ✓ SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LIMITADA, RUT 76.089.081-2. ✓

6.- **EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	valor MT3	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DESPACHO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	21500 ✓	4.515.000 ✓	5.372.850 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	3 DIAS ✓	HABIL
2	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9	15200 ✓	3.192.000 ✓	3.798.480 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	2 DIAS ✓	HABIL
3	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0	20250 ✓	4.252.500 ✓	5.060.475 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE, adjunta cotización ✓	2 DIAS ✓	HABIL
4	NELCO SPA RUT 77.094.046-K	20100 ✓	4.221.000 ✓	5.022.990 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	1 DIA ✓	HABIL
5	NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA RUT 11.647.874-9	15900 ✓	3.339.000 ✓	3.973.410 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	1 DIA ✓	HABIL
6	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LIMITADA 76.089.081-2	17500 ✓	3.675.000 ✓	4.373.250 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	1 DIA ✓	HABIL

OBSERVACIONES

- 1.-COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓

2.-CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT 79.622.710-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo su oferta Admisible. ✓

3.-IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO, RUT 76.759.732-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓

4.- NELCO SPA, RUT 77.094.046-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓

5.- NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA, RUT 11.647.874-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓

6.- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LIMITADA, RUT 76.089.081-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la base digital en el punto de ficha Técnica, siendo su oferta Inadmisible. ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº Proveedores									
1 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	4515000 ✓	71 ✓	100	60 ✓	3 DIAS ✓	49 ✓	10 ✓	12 ✓	71 ✓
2 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9	3192000 ✓	100 ✓	100	80 ✓	2 DIAS ✓	70 ✓	10 ✓	16 ✓	96 ✓
3 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0	4252500 ✓	75 ✓	100	80 ✓	2 DIAS ✓	53 ✓	10 ✓	16 ✓	79 ✓
4 NELCO SPA RUT 77.094.046-K	4221000 ✓	76 ✓	100	100 ✓	1 DIA ✓	53 ✓	10 ✓	20 ✓	83 ✓
5 NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA RUT 11.647.874-9	3339000 ✓	96 ✓	100	100 ✓	1 DIA ✓	67 ✓	10 ✓	20 ✓	97 ✓

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación L1 Simplificada 3825-57-L123, al Proveedor NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA RUT 11.647.874-9, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de 210 mts³ De Gravilla, para uso de la DIMAO, por la cantidad \$3.973.410, IVA INCLUIDO. ✓

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

10 MAY 2023

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-57-L123, "COMPRA DE GRAVILLA 3/4" para uso de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, al Proveedor NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA, RUT: 11.647.874-9, Representante Legal: NELSON GERARDO CONTRERAS GÓNGORA, RUT: 11.647.874-9, DOMICILIO: AV. ISIDORO DUBOURNAIS 1140, EL QUISCO, TELEFONO: 974514718, CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@NELCOSPA.CL, por la compra de 210 mts3 de Gravilla 3/4, por la cantidad total de \$ \$3.973.410, IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.


3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.04.999.001 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/jlcp/eld

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIMAO
- Sec. Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>1350</u>	<u>04 MAYO 2023</u>
ITEM N°	<u>22-04-999-001-000</u>
SALDO INICIAL	<u>21.870.573</u>
GASTO	<u>3.973.410</u>
SALDO FINAL	<u>17.897.163</u>


CONTABILIDAD
HURTADO

